

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

La mitad indivisa de la siguiente finca: Tierra de labor y pastos al sitio de Sacampea, en jurisdicción de Ansoain, con una superficie de 4.618 metros cuadrados. Constituye la totalidad de las parcelas 654, 656 y 659 y el 50 por 100 de la 655 del polígono 22 del catastro. Linda: Por el norte, parcela 716 y ronda Norte; este, parcela 653, de don Francisco Sarasibar; sur, camino que de Berriozar conduce a Villava, y oeste, término municipal de Artica. Inscrita al tomo 3.352, folio 213, finca 317. Tipo para la primera subasta: 8.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Pamplona a 2 de febrero de 1998.—El Secretario, José Alonso Ramos.—7.595.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

En virtud de lo que viene acordado en Providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 12 de diciembre de 1997, en el procedimiento judicial sumario hipotecario, número 277/1995, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Juan José Cebrián Badenes, frente a don Gregorio Fernández Bravo y doña Teresa Martín Moyano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subasta, la siguiente finca:

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 894, libro 308, folio 190, finca número 14.216-N, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 24 de marzo de 1998, a las once treinta horas, previéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma.

Primero.—Que el tipo de la subasta, es de 20.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que para el caso de no poderse practicar la notificación de las fechas de la subasta, a los demandados en este procedimiento, en la finca objeto de subasta, servirá el presente edicto de notificación, en legal forma respecto de aquéllos.

En el supuesto de no concurrir postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 24 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, si no hubiera licitadores en segunda, se señala el día 25 de mayo de 1998, a las once treinta horas, para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 12 de diciembre de 1997.—La Juez, María Escribano Silva.—El Secretario.—7.726.

PARLA

Edicto

Doña Ana Cristina Lledó Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 397/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra «Himopar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas contra las que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Severo Ochoa, número 7, el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es, respectivamente, de la finca 1, 16.068.000 pesetas; de la finca 2, 16.315.200 pesetas; de la finca 3, 1.830.227 pesetas; de la finca 4, 1.830.227; de la finca 5, 1.830.227 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate de cada una de las fincas respectivamente.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de abril de 1998, a las diez horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate, que será rebajado en un 25 por 100, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, y de conformidad con lo que determina la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas.

La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1) Local comercial número 5, sito en la planta baja del edificio. Ocupa una superficie construida aproximada de 72,18 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Santo Tomás de Aquino; dere-

cha, entrando, con local comercial número 4; izquierda, con local comercial número 6 y hueco de escalera del portal número 2 y hueco de escalera de garaje y por el fondo, con local comercial número 3.

Le corresponde una cuota de participación en el total edificio del que forma parte de 2,017 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 526, libro 49, folio 52, finca número 2.743.

Responsabilidad hipotecaria:

Principal, 7.800.000 pesetas.

Intereses remuneratorios, 3.276.000 pesetas.

Intereses moratorios, 2.652.000 pesetas.

Costas y gastos, 1.950.000 pesetas.

Prestaciones accesorias, 390.000 pesetas.

Se tasó a efectos de subasta en 16.068.000 pesetas.

2) Local comercial número 6, sito en la planta baja del edificio. Ocupa una superficie construida aproximada de 68,41 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Santo Tomás de Aquino; derecha, entrando, con local comercial número 5 y hueco de escalera del portal número 2; izquierda, con local comercial número 7, y por el fondo, con hueco de escalera del portal número 2 y portal número 2. Le corresponde una cuota de participación en el total edificio del que forma parte de 1,912 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla al tomo 526, libro 49, folio 55, finca número 2.744.

Responsabilidad hipotecaria:

Principal, 7.920.000 pesetas.

Intereses remuneratorios, 3.326.400 pesetas.

Intereses moratorios, 2.692.800 pesetas.

Costas y gastos, 1.980.000 pesetas.

Prestaciones accesorias, 396.000 pesetas.

Se tasó a efectos de subasta en 16.315.200 pesetas.

3) Plaza de garaje señalada con el número 15, sito en la planta de primer sótano del edificio. Ocupa una superficie construida aproximada de 31,34 metros cuadrados. Linda: Por su frente y derecha, con calle de circulación interior; izquierda, plaza 14, y fondo, plaza 4. Le corresponde una cuota de participación en el total edificio del que forma parte de 0,876 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 525, libro 48, folio 140, finca número 2.698.

Responsabilidad hipotecaria:

Principal, 888.460 pesetas.

Intereses remuneratorios, 373.153 pesetas.

Intereses moratorios, 302.076 pesetas.

Costas y gastos, 222.115 pesetas.

Prestaciones accesorias, 44.423 pesetas.

Se tasó a efectos de subasta en 1.830.227 pesetas.

4) Plaza de garaje señalada con el número 47, sito en la planta de segundo sótano del edificio. Ocupa una superficie construida aproximada de 31,34 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de circulación interior; derecha, zona común; izquierda, plaza 48, y fondo, subsuelo de la finca a que pertenece. Le corresponde una cuota de participación en el total edificio del que forma parte de 0,876 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 526, libro 49, folio 13, finca número 2.730.

Responsabilidad hipotecaria:

Principal, 888.460 pesetas.

Intereses remuneratorios, 373.153 pesetas.

Intereses moratorios, 302.076 pesetas.

Costas y gastos, 222.115 pesetas.

Prestaciones accesorias, 44.423 pesetas.

Se tasó a efectos de subasta en 1.830.227 pesetas.

5) Plaza de garaje señalada con el número 48, sito en la planta de segundo sótano del edificio. Ocupa una superficie construida aproximada de 31,34 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de circulación interior; derecha, plaza número 47; izquierda, plaza 49, y fondo, subsuelo de la finca a que pertenece. Le corresponde una cuota de participación en el total edificio del que forma parte de 0,876 por 100. Inscrita en el Registro de

la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 526, libro 49, folio 16, finca número 2.731.

Responsabilidad hipotecaria:

Principal, 888.460 pesetas.
Intereses remuneratorios, 373.153 pesetas.
Intereses moratorios, 302.076 pesetas.
Costas y gastos, 222.115 pesetas.
Prestaciones accesorias, 44.423 pesetas.
Se tasó a efectos de subasta en 1.830.227 pesetas.

Dado en Parla a 28 de enero de 1998.—La Juez, Ana Cristina Lledó Fernández.—7.736.

PLASENCIA

Edicto

Doña Laura Cuevas Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Plasencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 275/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, representado por la Procuradora doña Asunción Plata Jiménez, contra don Joaquín Fernández Picón y doña Agustina Pérez Marcos, vecinos de Plasencia, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, con esta fecha, he acordado sacar la finca hipotecada que al final se describe, a primera y pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco concurren postores, a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 30 de marzo de 1998, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 30 de abril de 1998, a las once horas, y de no concurrir postores, para la tercera, el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca es de 10.000.000 de pesetas, no admitiéndose en la primera subasta postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y en la segunda, la que sea inferior al 75 por 100 del mismo.

Tercera.—Que desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas bien personalmente o por escrito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados de las fechas y condiciones de la subasta para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Inmueble objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, en Plasencia, con patio al fondo, con acceso por calle particular de 8 metros de anchura, que enlaza con la carretera de Salamanca a Cáceres, señalada con el número 2, que ocupa una superficie en solar de 72,50 metros cuadrados, y consta de planta baja, primera y segunda. Linda: Frente, calle particular; derecha entrando, parcela número 3; izquierda, la parcela número 1, y fondo, finca de don Francisco Javier Vidal Álvarez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al folio 41 vuelto del tomo 1.226, libro 398 del Ayuntamiento de Plasencia, finca número 30.968.

Dado en Plasencia a 29 de enero de 1998.—La Juez, Laura Cuevas Ramos.—El Secretario.—7.473.

POSADAS

Edicto

Don Francisco E. Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público, por el presente: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, número 30/1997, promovido por don José Carmona González, sobre declaración de fallecimiento de doña Amparo Otero Hombrado, fallecida durante la Guerra Civil española, sobre el año 1935, en la villa de La Carlota, donde tuvo su última residencia; casada con don Antonio Carmona Benito en La Carlota el día 21 de julio de 1932, y con un hijo, Juan Carmona Otero, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Posadas a 1 de diciembre de 1997.—El Secretario, Francisco E. Rodríguez Rivera.—7.509.

1.ª 17-2-1998

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Doña Minerva Pérez Lorenzo, Jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 38/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Rogelio Pérez García-Talavera y doña María Fidelina Vega García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3517/0000/18/0038/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 29 de abril de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar de dos plantas, en un complejo de edificaciones contiguas, sito en Los Pozos, término de Puerto del Rosario. Consta de planta baja, de 136 metros 30 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a jardín 52 metros 60 decímetros cuadrados, y está integrado de recibidor, escalera de acceso a planta alta, salón-estar, despensa, baño, cocina, solana y aparcamiento-garaje, y en planta alta, de escalera de acceso, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios y un baño. Mide 64 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente, por donde tiene su entrada, con calle; al poniente o fondo, con resto; al sur, con finca número 4, y al norte, con la finca número 6.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, libro 46 del Ayuntamiento, tomo 222, folio 119, finca número 4.746, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.040.000 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 1 de septiembre de 1997.—La Jueza sustituta, Minerva Pérez Lorenzo.—El Secretario.—7.690.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden (Toledo), y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía número 180/1996, a instancia de don Ismael y don Vicente Serrano Mompó, representados por la Procuradora de los Tribunales doña María José Guerrero García, contra doña María Luisa Serrano Mompó, representada por el Procurador de los Tribunales don Pablo Monzón Lara, sobre acción de división de cosa común, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, las fincas que se describen al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, respecto de la finca radicante en este término municipal y Juzgado de Primera Instancia de los de Madrid, que por reparto corres-